



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOasmc.modcto035

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico del programa presupuestario y del Concejal delegado de "Urbanismo, Mantenimiento de la Ciudad, Vivienda y Obras", firmada electrónicamente, así como el informe de Intervención emitido por el Sr. Interventor, firmado electrónicamente, he resuelto:

- 1) *Aprobar la modificación de crédito 035/19/TC/22, por transferencia de créditos, entre las siguientes aplicaciones del programa 1532 "Pavimentación de Vías Públicas":*

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC)	
1532 PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS							
002.1532.227.06	CONTRATACION DE SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS DE	60.000,00	-11.893,83	48.106,17		812,85	47.293,32
002.1532.609.00	INVERSION NUEVA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL 4-2019-INVIB-1	0,00	1.786.171,25	1.786.171,25	812,85		1.786.984,10
TOTALES		60.000,00	1.774.277,42	1.834.277,42	812,85	812,85	1.834.277,42
INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP)	
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior* según Decretos de la Alcaldía Nº 2307/2019 y 2316/2019.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,
SERVICIOS JURÍDICO Y
RÉGIMEN INTERIOR
Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe
LA SECRETARIA GENERAL
Fdo. Mª Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)

REPAROS Y OBSERVACIONES: